



	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mejorar la expresión oral y escrita de los alumnos, sus capacidades de explicar y relacionar con su contexto personal los contenidos estudiados en clase.</li><li>2. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.</li><li>3. Desarrollar instrumentos para la aplicación y evaluación útil y eficaz de las competencias.</li><li>4. Implementar técnicas de aprendizaje cooperativo.</li><li>5. Hacer una adaptación de los instrumentos de evaluación para los alumnos con NEAE.</li><li>6. Adaptar las programaciones según se desarrolle el curso.</li><li>7. Hacer un seguimiento, mediante actividades y materiales, para los alumnos que hayan de estar confinados.</li></ol>
<b>4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES</b>	Selección de vídeos y documentos .  Preparación y supervisión de prácticas en el laboratorio, o en su defecto, selección de simulaciones de prácticas.  Selección de ejercicios de distinto niveles para las distintas asignaturas.  Selección de los artículos.  Adaptación de apuntes y recursos disponibles en la red.  Proponer y supervisar los proyectos a realizar por los alumnos.
<b>5. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	Charla conferencia "Física de partículas y astrofísica".  Experiencias " Un viaje a la Luna"  Participación en las Olimpiadas de Ingeniería de la edificación.  Visita a la facultad de ciencias: "Semana de la ciencia".  Participación en "Jornadas de física de partículas para alumnos de bachillerato europeos", relacionada con la unidad Física nuclear.  Charla coloquio la mujer en la astrofísica  Jornadas de "La mujer en la ciencia", estación experimental del Zaidín.  Talleres de la Escuela de Ingeniería de Caminos.  He mantenido las actividades propuestas , que figuran en la planificación del mes de junio para el curso actual, con la esperanza que alguna de ellas se pueda realizar presencialmente o bien que se pueda realizar de forma virtual.  Actividades de refuerzo y de seguimiento de los alumnos pendientes.

- El asesoramiento a los tutores/as en materia de la Atención a la diversidad.
- La programación y temporalización de las tutorías grupales de Orientación académica y Salón del estudiante.
- La colaboración en el proceso de elección y matriculación de las asignaturas elegidas por los alumnos/as que seleccionen optativas del plan de estudios o se presentan a las pruebas de acceso.

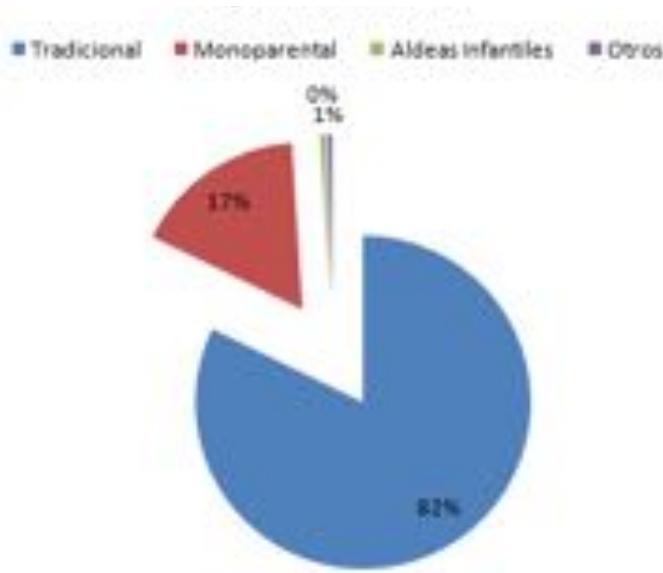
Todos los objetivos y actividades señalados se llevan a cabo agrupándolos en tres planes principales:

- Plan de Atención a la diversidad.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Orientación e Integración Social, Académica y Profesional.

Gráficamente podríamos presentar las actividades que realizamos de la siguiente manera:

### **3.1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Entendemos que todos y cada uno de uno de los alumnos presentan unas características propias con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, sus expectativas e intereses, así como, su personalidad, su propio entorno familiar y social, sus circunstancias y sus actitudes y aptitudes. Por ello, se intentará una atención personalizada que contemple las posibilidades de atender a los alumnos mediante la aplicación de las medidas necesarias previstas en el plan.



Otros resultados de interés:

Alumnos con beca	58
Alumnos de centros de acogida	1
Alumnos con nivel socioeconómico medio-bajo	28

### **2.3. Situación de la convivencia en aula y en el centro.**

#### 2.3.1. Relaciones profesorado – alumnado. Punto de vista del profesorado.

Basándonos en las encuestas realizadas a los profesionales que desarrollan su trabajo en el centro, estos son los resultados obtenidos respecto a la relación entre el profesorado y el alumnado.

Los profesores y el PAS (personal de administración y servicios) califican la relación con los alumnos como no conflictiva en un 89% y piensan que, en general, no existen conflictos en un 56% de los casos, pero en caso de existir estos son indisciplina (22%) y falta de respeto (22%).

#### 2.3.2. Relaciones entre el alumnado.

Basándonos en las encuestas realizadas a los alumnos y alumnas de nuestro centro, estos son los resultados obtenidos que nos parecen significativos.



## **ANEXO IX: ACTUACIONES ESPECÍFICAS A ADOPTAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO**

**La accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha generado una nueva forma de acceder a la información y de establecer relaciones** entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo y el modo en que interactúan alumnos y alumnas. La nueva competencia digital implica el manejo de herramientas tecnológicas que posibilitan producir y recibir contenidos en un medio que traspasa la frontera de lo privado.

Es necesario **destacar las posibilidades educativas y de desarrollo personal que supone el uso de Internet y las nuevas tecnologías tanto en el ámbito privado como en el educativo**. Introducir el uso de Internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el contexto educativo favorece el desarrollo de la propia identidad y el acceso a diversos ámbitos de conocimiento, así como el aprendizaje de nuevas competencias sociales y comunicativas relativas a contextos virtuales.

El Decreto 25/2007, de 6 de febrero, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se establecen diversas medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las personas menores de edad, **incluye medidas concretas a desarrollar en los centros educativos**.

**De acuerdo con estas disposiciones los centros educativos deben propiciar e incentivar el uso seguro y responsable de Internet y las TIC, proporcionando al alumnado recursos y herramientas que les permitan prevenir situaciones de riesgo, incluyendo la sensibilización y protección frente a los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de Internet y las TIC.**

Por todo ello, es importante que los centros educativos contemplen **actuaciones de prevención del ciberacoso o posibles situaciones de abuso a través de medios tecnológicos dentro de su plan de convivencia y su plan de orientación y acción tutorial, y cuenten con un protocolo de intervención que facilite una detección precoz y una intervención adecuada ante posibles casos de ciberacoso**.

Además de las estrategias generales de prevención previstas en los planes de convivencia, en los centros en los que no se hayan identificado casos de acoso o ciberacoso, pero sí se detecten conductas o situaciones de riesgo de aparición del mismo, es aconsejable **actuar de forma preventiva y proactiva, intensificando actuaciones, tanto a nivel de aula, realizando actividades que aborden y eduquen sobre la temática, como desde la acción tutorial, mediante el seguimiento individualizado del alumnado de riesgo y sus familias, realizando entrevistas, informando sobre las**

## **CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CONSEJO ESCOLAR**

---

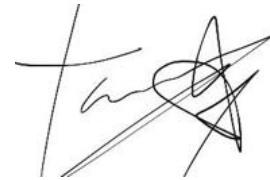
D. Jaime Matas Bustos, como Secretario del Consejo Escolar del Centro de Educación Secundaria "Cristo Rey", nº de Código 18004112, domiciliado en la calle San Gregorio Alto 5, localidad de Granada, provincia de Granada, Código Postal 18010, con teléfono: 958-291806.

### **C E R T I F I C A**

Que el Consejo Escolar de este Centro, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021, una vez examinado el Plan de Centro para el curso 2021-2022 acordó APROBAR el mismo por unanimidad.

Y para que conste, se expide la presente certificación con el Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar

En Granada, a 09 de noviembre de 2021

<p>VºBº El Presidente del Consejo Escolar</p>  <p>Fdo. Mº Ángeles Martínez-Rey Molina</p>	<p>El Secretario del Consejo Escolar</p>  <p>Fdo. Jaime Matas Bustos</p>
--	--